

COLOCA EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO 2019-011 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga 9 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

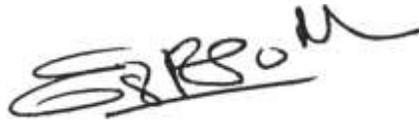
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

La apoderada del demandante CLAUDIA VIVIANA SACHICA AVILA contra EDITH PATRICIA CARVAJAL TORRES en el anexo visible al No. 017 solicita se envíe el expediente a los Juzgados de Ejecución de Sentencias.

Se le coloca en conocimiento a la peticionaria que mediante auto de fecha 10 de junio de 2021 se ordenó el envío del expediente a los Juzgados de ejecución de sentencias reparto de Bucaramanga de conformidad con el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJA-1710678 y modificado por el Acuerdo PCSJA-18 11032 del 27 de junio de 2018 emanado de la Sala Administrativa del C.S.J.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7051caed9eb81d16fec3c653b0d36753f030040b1b8a8d3581de4d577587e9f

Documento generado en 09/09/2021 07:03:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>